****

**Reporte de Verificación**

(Formato General)

*Este es un formato que sirve como una guía general y contiene los requisitos mínimos que debe de reportar un proyecto para poder ser registrado. Este formato está diseñado para usarse en conjunto con el Protocolo Forestal para México, Versión 1.5. Es responsabilidad del Órgano Verificador el incluir cualquier información adicional que sea necesaria para describir de forma precisa los resultados de verificación de cada proyecto individual.*

**Dueño Forestal**

**Desarrollador de Proyecto**

**Agregador (si aplica)**

**Nombre del Proyecto**

**ID de CAR del Proyecto**

Órgano Verificador

**Periodo de Reporte**

**Versión del Protocolo**

Fecha cuando se somete este documento

Lista de Contenido

[1) Introducción 5](#_Toc497906118)

[a) Objetivos de Verificación 5](#_Toc497906119)

[b) Alcance de la Verificación 5](#_Toc497906121)

[c) Criterios de Verificación 5](#_Toc497906123)

[d) Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad 6](#_Toc497906125)

[e) Equipo de Verificación 6](#_Toc497906128)

[2) Información del Proyecto 6](#_Toc497906130)

[a) Antecedentes del Proyecto 6](#_Toc497906132)

[b) Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas 6](#_Toc497906133)

[c) Definición del Área del Proyecto 7](#_Toc497906134)

[3) Actividades de Verificación 7](#_Toc497906135)

[a) Evaluación del riesgo de la Verificación 7](#_Toc497906136)

[b) Visita de campo 7](#_Toc497906139)

[c) Revisión de escritorio 7](#_Toc497906141)

[4) Criterios del Proyecto 7](#_Toc497906144)

[a) Elegibilidad del proyecto 7](#_Toc497906146)

[i) Localización 7](#_Toc497906148)

[ii) Fecha de Inicio del Proyecto 7](#_Toc497906150)

[iii) Salvaguardas Ambientales 8](#_Toc497906152)

[iv) Salvaguardas Sociales 8](#_Toc497906154)

[v) Adicionalidad 8](#_Toc497906156)

[vi) Cumplimiento Regulatorio 8](#_Toc497906157)

[b) Requisitos de Monitoreo 8](#_Toc497906159)

[i) Límites para el Análisis de GEI 8](#_Toc497906161)

[ii) Datos de Monitoreo 9](#_Toc497906163)

[1. Inventario del Proyecto 9](#_Toc497906165)

[2. CALCBOSK 9](#_Toc497906168)

[c) Calculo de las Remociones de GEI 9](#_Toc497906170)

[i) Línea de Base 9](#_Toc497906171)

[ii) Remociones de GEI 9](#_Toc497906174)

[iii) Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono 9](#_Toc497906179)

[d) Análisis de Materialidad 9](#_Toc497906181)

[5) Acciones Correctivas 9](#_Toc497906182)

[6) Opinión de Verificación 10](#_Toc497906184)

# Introducción

Esta sección debe de proporcionar una visión general del proceso de verificación del proyecto.

## Objetivos de Verificación

Describir los objetivos de la verificación del proyecto, proporcionando una introducción breve y el contexto del mismo.

## Alcance de la Verificación

Describir los límites físicos, temporales y de GEI para el periodo de verificación. Incluir de manera general una línea de tiempo de las actividades de verificación.

## Criterios de Verificación

Describir los estándares de verificación, incluyendo la versión relevante del protocolo para el proyecto que se está verificando, así como la versión más actual de lo siguiente: Erratas y aclaraciones, el Manual del Programa y el Manual de Verificación del Programa. Los términos de la ISO 14064-3:2006 también deberán de servir como estándares para la verificación de proyectos bajo la Reserva.

## Nivel de Confianza y Evaluación de Materialidad

Describir el nivel de confianza y la evaluación de materialidad en general. Esta sección es solamente para explicar los requisitos y estándares de la verificación, más adelante, hay una sección para detallar los resultados de la evaluación de materialidad del proyecto.

La Reserva requiere que un nivel razonable de confianza se obtenga por parte del órgano verificador antes de que se emita una Declaración de Verificación positiva. Es bajo este nivel de confianza que el órgano verificador debe “verificar sin calificar” el número de créditos que se reclamen para el periodo de reporte – permitiendo el juicio profesional al afirmar que no existen errores materiales, omisiones, o declaraciones erróneas que hayan pasado desapercibidas. El umbral de materialidad será específico para el proyecto, y contiene elementos cuantitativos y cualitativos. El umbral de materialidad cuantitativo establece el límite de la magnitud de error que se puede tener cuando se calculan las remociones de emisiones; este umbral se basa en el número de créditos que se registran para un proyecto anualmente. El umbral de materialidad cualitativo se refiere a las no conformidades con los requisitos establecidos en el protocolo. Cada reporte de verificación deberá de presentar la evaluación de materialidad para el proyecto, así como declarar que se ha logrado un nivel de confianza en la emisión de la declaración de verificación. Para una explicación más detallada del nivel de confianza y umbrales de materialidad favor de revisar el Manual del Programa de Verificación Sección 2.3.

## Equipo de Verificación

Se deben de enlistar los miembros del equipo de verificación así como una descripción de sus roles y calificaciones. Favor de proporcionar una descripción breve de la evaluación de conflicto de interés que se llevó a cabo para el proyecto.

# Información del Proyecto

Esta sección presenta una descripción de los antecedentes del proyecto, así como información relevante relacionada con la acreditación y propiedad.

## Antecedentes del Proyecto

Describir el sitio del proyecto y condiciones antes del proyecto.

## Propiedad del Proyecto y Partes Involucradas

Confirmar la propiedad de las remociones de las emisiones para el Dueño Forestal. Esto debe de incluir la revisión de la Atestación de Propiedad y documentación relacionada con la tenencia de la tierra. Se deberá de discutir las partes involucradas, las cuales pueden incluir al Desarrollador del Proyecto (si es distinto al Dueño Forestal), consultores técnicos, Coordinador de Proyecto si el proyecto se desarrolla en una comunidad/ejido, si es parte de una agregación, el Agregador, y cualquier otra persona que tenga interés material en el proyecto. Se deberá de describir la relación entre las partes involucradas y los acuerdos que existen entre ellos. A su vez se deberá de confirmar que no hay desacuerdos en los límites de las Áreas de Actividad.

## Definición del Área del Proyecto

Describir el Área de Proyecto y las Áreas de Actividad. Incluir mapas y archivos KML que despliegan el Área del Proyecto y Áreas de Actividad.

# Actividades de Verificación

## Evaluación del riesgo de la Verificación

Describir el análisis del riesgo de los diferentes componentes de la verificación y el desarrollo del plan de verificación basado en riesgo de la verificación del proyecto en específico. Debe incluir una descripción de las áreas identificadas como áreas de la verificación de alto riesgo y el plan para mitigar el riesgo.

La verificación es una actividad repetitiva y basada en riesgo en que las complejidades de todos los componentes del proyecto son balanceadas y analizadas en relación a cada uno, utilizando el juicio profesional del verificador. Áreas que son menos complejas o tienen un impacto mínimo en la elegibilidad o cuantificación de las remociones de emisiones deben ser de menor prioridad y recibir menos atención que las áreas más complejas y con más implicaciones en la elegibilidad del proyecto o de las remociones de emisiones (por más información ver el Manual de Programas de Verificación Sección 4.2).

## Visita de campo

Si se llevó una visita en campo, describir la visita, incluyendo las evaluaciones, muestreos, o revisiones en campo que se llevaron a cabo. Enlistar al personal del proyecto adicional en nombre del Dueño Forestal/Desarrollador del Proyecto u otras partes interesadas, así como las personas que se entrevistaron.

## 

## Revisión de escritorio

Describir la información primaria revisada y los análisis que se llevaron a cabo.

Describir como el cambio en el carbono forestal está dentro de un rango aceptable de tolerancia para permitir la acreditación en la ausencia de una verificación en sitio.

# Criterios del Proyecto

Esta sección expande la información proporcionada en la Sección 2 (Descripción del Proyecto), y proporciona una narrativa más detallada de la elegibilidad del proyecto, datos y requisitos para mantener la información generada, y las remociones de GEI.

## Elegibilidad del proyecto

Describir el proceso para verificar que el proyecto cumple con los requisitos de elegibilidad para el Protocolo Forestal para México.

* + 1. **Ubicación del Proyecto**

Describir la localización geográfica del proyecto según los requisitos del protocolo.

* + 1. **Fecha de Inicio del Proyecto**

Describir la información que se revisó para confirmar que el proyecto cumple con los requisitos de fecha de inicio según lo estipulado en el protocolo. Revisar la Forma de Registro del Proyecto para confirmar la Fecha de Inicio del Proyecto.

* + - 1. **Periodo de Acreditación**

Definir cuando termina el periodo de acreditación del proyecto y, si aplica, si es el primer o segundo periodo de acreditación.

* + - 1. **Compromiso de Tiempo (Duración del contrato)**

Confirmar que se está en cumplimiento con los requisitos en el Acuerdo de Implementación del Proyecto firmado. Describir el compromiso contractual del proyecto y confirmar que el periodo de compromiso cumpla con los requisitos del protocolo.

* + - 1. **Periodo de Reporte**

Describir el Periodo de Reporte y asegurar que las fechas cumplan con los requisitos del protocolo.

* + 1. **Salvaguardas Ambientales**

Discutir como el proyecto cumple con las Salvaguardas Ambientales del Protocolo.

* + 1. **Salvaguardas Sociales**

Discutir como el proyecto cumple con las Salvaguardas Sociales.

* + 1. **Adicionalidad**
       1. **Prueba de Desempeño**

Describir los mecanismos usados para confirmar el cumplimiento del proyecto con la Prueba de Desempeño de acuerdo a los requisitos del protocolo. Confirmar que el proyecto cumple con el umbral de riesgo para la cobertura natural de suelo.

Si es la verificación inicial, el verificador necesita evaluar por lo menos el 10% de los puntos seleccionados aleatoriamente y el área de referencia respectiva que el Dueño Forestal utilizó para determinar la cobertura de suelo a través del Área del Proyecto y el porcentaje de cobertura de suelo natural usada para cumplir con los límites de riesgo de elegibilidad (ver Sección 3.5 de la Guía de Verificación).

* + - 1. **Prueba de Requisitos Legales**

Describir los mecanismos usados para confirmar el cumplimiento del proyecto con la Prueba de Requisitos Legales de acuerdo a los requisitos del protocolo. Confirmar que la Atestación de Implementación Voluntaria se firmó y está registrada.

* + 1. **Cumplimiento Regulatorio**

Presentar la información revisada para verificar que el proyecto cumple con cualquier ley local, estatal o federal. Esto debe de ir más allá a simplemente revisar la Atestación de Cumplimiento Regulatorio.

## Requisitos de Monitoreo

Describir el proceso para verificar que el proyecto cumple con los requisitos de monitoreo referentes al Protocolo Forestal para México.

* + 1. **Límites del Análisis de GEI**

Confirmar la identificación de todas las fuentes, sumideros y reservorios incluidos o no incluidos.

* + 1. **Datos de Monitoreo**

Revisión de la Forma del Inventario y CALCBOSK

1. **Inventario del Proyecto** 
   1. Confirmar que el proyecto llevó a cabo su inventario siguiendo las metodologías aprobadas por la Reserva.
   2. Confirmar que el proyecto aplico la Deducción de Confianza apropiada.
2. **CALCBOSK**
   1. Confirmar que CALCBOSK se usó de manera correcta y que no fue alterado.

## Calculo de las Remociones de GEI

* + 1. **Línea de Base**
  1. Confirmar que el proyecto calcula la línea de base según lo estipulado en el Protocolo Forestal para México.
  2. Confirmar que las Áreas de Actividad añadidas al proyecto se añadieron también a la línea de base (si aplica).
     1. **Remociones de GEI**

1. Confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Primarios
2. Confirmar que el proyecto calculó de manera correcta los Efectos Secundarios
3. Confirmar que el proyecto presentó correctamente la Determinación de las Reversiones y cuantificó para cualquier reversión de acuerdo con los requisitos del protocolo.
4. Confirmar que el proyecto calculo correcta su contribución al Fondo de Aseguramiento.
   * 1. **Hoja de Cálculo del Monitoreo del Carbono**
5. Confirmar que la Hoja de Cálculo se usó de manera correcta y que no fue alterada.
   * 1. **Verificación de Escritorio: Estimación del Cambio en el Carbono Forestal**
        1. La verificación de escritorio se enfoca en asegurar que la información reportada esté dentro de los límites esperados. El cambio en carbono forestal se estima con base a los cálculos de la Ecuación 11.1 del Protocolo. Confirmar si los cambios de carbono forestal del Periodo de Reporte anterior al Periodo de Reporte actual se encuentran en el rango aceptable de tolerancia que permitirá la emisión de créditos en la ausencia de una verificación en sitio. Para que la información reportada en una verificación de escritorio se considere aceptable, el cambio en carbono forestal deberá de ser positivo y estar dentro de un 8% de incremento en comparación con el año previo en términos de CO2e (ver Sección 11 del MFP para más información).

# Análisis de Materialidad

* + 1. Describir los resultados del análisis de materialidad.

Los verificadores deben replicar las calculaciones del proyecto, utilizando una versión limpia de CALCBOSK y la Hoja de Cálculo. Deben importar los datos del proyecto en la versión limpia de CALCBOSK y reproducir los resultados del cálculo de la línea base y del inventario actualizado al fin del Periodo de Reporte. Después, deben utilizar la Hoja de Cálculo para reproducir la cuantificación de los CRTs por el periodo de reporte y realizar la comparación de las reducciones calculadas por el verificador y las reducciones calculadas por el Desarrollador de Proyecto para calcular el porcentaje del error y cumplir el análisis de materialidad (ver el Manual de Programas de Verificación Sección 2.3.1 para más información).

# Acciones Correctivas

Resumir brevemente si se hicieron algunas recomendaciones, y si se requieren acciones correctivas por parte del Dueño Forestal. Esto deberá de ser una descripción general; cualquier especificidad relacionada con las conclusiones y acciones correctivas deberán de incluirse en la Lista de Descubrimientos.

# Opinión de Verificación

Un resumen de los resultados de los servicios de verificación que se llevaron a cabo, firmado por el Verificador Líder y el Revisor Interno Senior.